Selección Abreviada Subasta Inversa N° : SA-011-2026

ADQUIRIR IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA, INCLUYENDO SUMINISTROS Y BALONERÍA, DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL INDER MEDELLÍN"

INFORME DE VERIFICACIÓN CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA

2.4. MUESTRA FÍSICA

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, la cantidad de implementos deportivos que deben suministrarse, la especificación, tecnicidad de ciertos de los artículos y con el fin de garantizarles a las comunidades el implemento deportivo, recreativo y de actividad física adecuado a sus necesidades y dar cumplimiento al objeto contractual y garantizando que dichas muestras cumplen con las necesidades, ficha técnica y patrones de calidad de los mismos, se identifica la necesidad de solicitar a los posibles oferentes la presentación de muestra física al cierre del proceso.

					PROPONENTE: PAMPLEMUSA
ITEM	**ESPECIFICACION TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**RADICADO DE MUESTRAS**
1	BALON DE BALONCESTO N 5 PROFESIONAL MARCA AVALADA POR LA FIBA. BALÓN DE LAS COMPETENCIA OFICIALES DE LA FIBA 2026, INDOOR. ALTA DURACION, DISEÑO 12 PANELES, CUBIERTA DE CUERO PU LAMINADO, PESO 470 - 500 G, CIRCUNFERENCIA 69 - 71 CM. SELLO ESFERICIDAD GARANTIZADA. CONTRAMARCADO EN TAMPOGRAFÍA INDUSTRIAL EN DOS CASCOS INDEPENDIENTES CARAS OPUESTAS ASÍ: INDER ALCALDÍA DE MEDELLÍN 2026 PROHIBIDA SU VENTA.		X	No tiene marcación	2026105247
2	BALÓN DE BALONCESTO N° 6: MARCA AVALADA POR LA FIBA. BALÓN OFICIAL DE LAS COMPETENCIAS DE LA FIBA SEGUN EL AÑO DE VIGENCIA DEL PROYECTO, INDOOR. ALTA DURACIÓN, DISEÑO 12 PANELES, CUBIERTA DE CUERO PU LAMINADO, PESO 500 - 540 G, CIRCUNFERENCIA 72- 74 CM. SELLO ESFERICIDAD GARANTIZADA. CONTRAMARCADO EN TAMPOGRAFÍA INDUSTRIAL EN DOS CASCOS INDEPENDIENTES CARAS OPUESTAS. COLOR Y MARCACIÓN SEGUN LAS ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS POR LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DEL INDER MEDELLÍN.		X	No tiene marcación	
3	BALÓN DE BALONCESTO N° 7: MARCA AVALADA POR LA FIBA. BALÓN OFICIAL DE LAS COMPETENCIAS DE LA FIBA SEGUN EL AÑO DE VIGENCIA DEL PROYECTO, INDOOR. ALTA DURACIÓN, DISEÑO 12 PANELES, CUBIERTA DE CUERO PU LAMINADO, PESO 569 - 610 G, CIRCUNFERENCIA 75- 78 CM. SELLO ESFERICIDAD GARANTIZADA. CONTRAMARCADO EN TAMPOGRAFÍA INDUSTRIAL EN DOS CASCOS INDEPENDIENTES CARAS OPUESTAS. COLOR Y MARCACIÓN SEGUN LAS ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS POR LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DEL INDER MEDELLÍN.		x	No tiene marcación	
4	BALÓN DE VOLEIBOL N° 5: MARCA AVALADA POR LA FIVB, MODELO Y COLOR SEGUN EL AÑO DE VIGENCIA DEL PROYECTO. BALÓN DE LA COMPETENCIA OFICIAL DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VOLEIBOL, BALÓN PARA USO EN EXTERIORES Y PISOS DUROS. ALTA DURACIÓN, TECNOLOGÍA FLISTATEC. CUBIERTA LAMINADA DE CUERO PU LAMINADO SOFT TOUCH. 18 PANELES. EL BALÓN EN CUESTIÓN DEBE CUIDAR SU RESPECTIVA REFERENCIA. CIRCUNFERENCIA 65 - 67 CM, PESO 260 - 280 G. CONTRAMARCADO EN TAMPOGRAFÍA INDUSTRIAL EN DOS CASCOS INDEPENDIENTES CARAS OPUESTAS. COLOR Y MARCACIÓN SEGUN LAS ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS POR LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DEL INDER MEDELLÍN.		x	No tiene marcación	
5	BALÓN DE VOLEIPLAYA N° 5: MARCA AVALADA POR LA FIVB, MODELO Y COLOR SEGUN EL AÑO DE VIGENCIA DEL PROYECTO. BALÓN DE LA COMPETENCIA OFICIAL DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VOLEIBOL. REFERENCIA BV5000 PROFESIONAL. CUBIERTA CUERO PU, DISEÑO: 18 PANELES, ESTRUCTURA: COSIDO. CIRCUNFERENCIA 66 - 68 CM, PESO 260 - 280 G. CONTRAMARCADO EN TAMPOGRAFÍA INDUSTRIAL EN DOS CASCOS INDEPENDIENTES CARAS OPUESTAS. COLOR Y MARCACIÓN SEGUN LAS ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS POR LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DEL INDER MEDELLÍN.		x	No tiene marcación	
6	BALONES DE RUGBY GILBERT N° 5 GTR 4000 EL BALON DEBE SER OVALADO, COMPUESTO POR CUATRO PANELES. DIMENSIONES: LARGO EJE DE 280 A 300 MILÍMETROS, CIRCUNFERENCIA DE 740 A 770 MILÍMETROS, PERÍMETRO PEQUEÑO DE 580 A 620 MILÍMETROS LOS MATERIALES SON PIEL O PIEL SINTÉTICA SIMILAR. PESO: DE 410 A 460 GRAMOS. CONTRAMARCADO EN TAMPOGRAFÍA INDUSTRIAL EN DOS CASCOS INDEPENDIENTES CARAS OPUESTAS ASÍ: INDER ALCALDÍA DE MEDELLÍN 2026 PROHIBIDA SU VENTA		x	La gama es baja	

Selección Abreviada Subasta Inversa N° : SA-011-2026

ADQUIRIR IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA, INCLUYENDO SUMINISTROS Y BALONERÍA, DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL INDER MEDELLÍN"

INFORME DE VERIFICACIÓN CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA

2.4. MUESTRA FÍSICA

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, la cantidad de implementos deportivos que deben suministrarse, la especificación, tecnicidad de ciertos de los artículos y con el fin de garantizarles a las comunidades el implemento deportivo, recreativo y de actividad física adecuado a sus necesidades y dar cumplimiento al objeto contractual y garantizando que dichas muestras cumplen con las necesidades, ficha técnica y patrones de calidad de los mismos, se identifica la necesidad de solicitar a los posibles oferentes la presentación de muestra física al cierre del proceso.

LOTE 2					PROPONENTE: PAMPLEMUSA
ITEM	**ESPECIFICACION TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**RADICADO DE MUESTRAS**
1	BALÓN DE FUTBOL DE SALÓN PROFESIONAL 60-62: MARCA AVALADA POR LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL DE SALÓN. BALÓN OFICIAL DE LAS COMPETENCIAS OFICIALES DE LA AMF SEGUN EL AÑO DE VIGENCIA DEL PROYECTO. ENMALLADO EN NAILON. POSEE BUTILO DE DOS CAPAS DE CONSTRUCCIÓN TIPO LAMINADO AL CALOR; CUENTA CON ALTA RETENCIÓN DE AIRE DE TOTAL ESFERICIDAD, CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INTERNACIONALES, CIRCUNFERENCIA 60-62 CMS, REBOTE 25-35 CMS Y 440 - 450 GRMS DE PESO, DISEÑO 32 PANELES EN FORMA PENTAGONAL Y HEXAGONAL. CONTRAMARCADO EN TAMPOGRAFÍA INDUSTRIAL EN DOS CASCOS INDEPENDIENTES CARAS OPUESTAS. COLOR Y MARCACIÓN SEGUN LAS ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS POR LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DEL INDER MEDELLÍN.		x	No tiene marcación	2026105247
3	BALÓN DE FÚTBOL SALA PROFESIONAL 62-64: MARCA AVALADA POR LA FIFA, SEGUN EL AÑO DE VIGENCIA DEL PROYECTO. BALÓN DE LA COMPETENCIA OFICIAL DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL. COLOR Y TECNOLOGÍA SEGUN LA ESPECIFICACIÓN DEL MODELO ACTUAL. PESO 400 A 440 G. CIRCUNFERENCIA 62 A 64 CM, REBOTE: 50 A 65CM, COSIDO A MANO, SELLO ESFERICIDAD GARANTIZADA, CONTRAMARCADO EN TAMPOGRAFÍA INDUSTRIAL EN DOS CASCOS INDEPENDIENTES CARAS OPUESTAS. COLOR Y MARCACIÓN SEGUN LAS ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS POR LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DEL INDER MEDELLÍN.		x	No tiene marcación	
15	GUANTES DE BOXEO 16 ONZ: GUANTES PROFESIONALES DE COMPETENCIA ELABORADO EN CUERO 100% NATURAL Y CIERRE DE VELCRO, COLORES ROJO; RELLENOS EN ESPONJA INTELIGENTE, DE ALTA DENSIDAD, DE 16 ONZAS	x			
16	DISCO VOLADOR PARA ULTIMATE: DISCO VOLADOR PARA ULTIMATE PROFESIONAL AVALADO POR LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE DISCO VOLADOR (WFDF); CON MEDIDAS Y PESO REGLAMENTARIO, CON LAS ESPECIFICACIONES WFDF. ELABORADO EN MATERIAL DE PLÁSTICO POLIPROPILENO, RESISTENTE A GOLPES Y EXCELENTE DURABILIDAD. PESO: 175GR. DIÁMETRO: 27.5 CM. EMPLEADO EN COMPETENCIAS INTERNACIONALES		x	No cumple especificación "BALÓN DE LA COMPETENCIA OFICIAL DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VOLEIBOL"	
17	PROTECTOR BUCAL: SENCILLO TERMO AJUSTABLE.ELABORADO EN PVC, DISEÑO PARA BOXEO, TERMO MOLDEABLE PARA FÁCIL USO. CUENTA CON TECNOLOGÍA EVER GEL QUE BRINDA MAYOR ABSORCION DE IMPACTO. MATERIAL SILICONA, LIVIANO Y MOLDEABLE EN AGUA CALIENTE, ASEGURANDO ASÍ MÁXIMA COMODIDAD Y PROTECCION.	x			

Selección Abreviada Subasta Inversa N° : SA-011-2026

ADQUIRIR IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA, INCLUYENDO SUMINISTROS Y BALONERÍA, DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL INDER MEDELLÍN"

INFORME DE VERIFICACIÓN CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA

2.4. MUESTRA FÍSICA

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, la cantidad de implementos deportivos que deben suministrarse, la especificación, tecnicidad de ciertos de los artículos y con el fin de garantizarles a las comunidades el implemento deportivo, recreativo y de actividad física adecuado a sus necesidades y dar cumplimiento al objeto contractual y garantizando que dichas muestras cumplen con las necesidades, ficha técnica y patrones de calidad de los mismos, se identifica la necesidad de solicitar a los posibles oferentes la presentación de muestra física al cierre del proceso.

LOTE 3					PROPONENTE: PAMPLEMUSA
ITEM	**ESPECIFICACION TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**RADICADO DE MUESTRAS**
	BALÓN DE FÚTBOL N° 3: MARCA AVALADA POR LA FIFA. BALÓN OFICIAL DE LA COMPETENCIA OFICIAL DEL FÚTBOL PROFESIONAL COLOMBIANO SEGUN EL AÑO DE VIGENCIA DEL PROYECTO, CON TECNOLOGÍA SEGUN LA ESPECIFICACIÓN DEL MODELO ACTUAL. PESO: 300 A 340 G. CIRCUNFERENCIA: 58 A 60 CM. CONTRAMARCADO EN TAMPOGRAFÍA INDUSTRIAL EN DOS CASCOS INDEPENDIENTES CARAS OPUESTAS. COLOR Y MARCACIÓN SEGUN LAS ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS POR LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DEL INDER MEDELLÍN.		x	No tiene marcación	2026105247
	BALÓN DE FÚTBOL N° 4: MARCA AVALADA POR LA FIFA. BALÓN OFICIAL DE LA COMPETENCIA OFICIAL DEL FÚTBOL PROFESIONAL COLOMBIANO SEGUN EL AÑO DE VIGENCIA DEL PROYECTO, CON TECNOLOGÍA SEGUN LA ESPECIFICACIÓN DEL MODELO ACTUAL. PESO: 350 A 390 G. CIRCUNFERENCIA: 68 A 70 CM. REBOTE: 110 A 160 CM. COLOR Y MARCACIÓN SEGUN LAS ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS POR LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DEL INDER MEDELLÍN.		x	No tiene marcación	
	COLCHONETA NEGRA INDIVIDUAL: COLCHONETA GRUESA, GOMA EVA IMPERMEABLE, 100 CM DE 50 CM DE ANCHO Y 4 CM DE GROSOR.	x			
	ENTRENAMIENTO - ESCALERA DE COORDINACIÓN 10 PELDAÑOS: MATERIAL: RIATA CON PELDAÑOS EN PASTA. MEDIDAS: 9MT DE LARGO Y 50 CM DE ANCHO CON 10 ESCALONES 50CM EN PASTA ENTRE CADA ESCALÓN, DISEÑADOS EN POLIPROPILENO, CON 2 MOSQUETONES EN LOS EXTREMOS PARA ANEXAR MÁS ESCALERAS, REATA EN COLORES. COLORES, LOGOS Y MARCACIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS POR LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DEL INDER MEDELLÍN.		x	No tiene marcación	
	PESAS - MANCUERNA ENCAUCHETADA: PESO 3 LB. MATERIAL DE HIERRO Y FORRADAS EN CAUCHO. COLORES, DISEÑOS, LOGOS Y MARCACIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS POR LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DEL INDER MEDELLÍN.		x	No tiene marcación	
	RAQUETA TENIS DE CAMPO 26": RAQUETA GAMA MEDIA DE POTENCIA, DE TAMAÑO 26" PULGADAS. MATERIAL: GRAFITO TRENZADO PESO (WEIGHT): SIN ENCORDAR 255 GRAMOS. GROSOR DEL MANGO O AGARRE: #2 O 4-1/4. PUNTO DE PUNTO DE BALANCE (BALANCE) DE 320 MM. PERFIL (BEAM): 22 MM. PATRON DE CUERDAS (SRING PATTERN) 16X19.DIMENSION DE LA CABEZA: EXPRESADA EN PULGADAS 100"		x	No cumple especificación, la gama de la raqueta es baja.	
	VALLAS REGULABLES Y DESARMABLES ENTUBO PVC: VALLAS REGULABLES DE TUBOS DE PVC DE 1M DE ALTURA COMPUESTA POR 3 TUBOS DE 1M 2 BASES PLASTICAS Y DOS UNIONES PARA INTERCONECTAR LOS TUBOS DE PVC		x	No cumple especificación, las medidas no son las requeridas	

Selección Abreviada Subasta Inversa N° : SA-011-2026

ADQUIRIR IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA, INCLUYENDO SUMINISTROS Y BALONERÍA, DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL INDER MEDELLÍN"

INFORME DE VERIFICACIÓN CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA

2.4. MUESTRA FÍSICA

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, la cantidad de implementos deportivos que deben suministrarse, la especificación, tecnicidad de ciertos de los artículos y con el fin de garantizarles a las comunidades el implemento deportivo, recreativo y de actividad física adecuado a sus necesidades y dar cumplimiento al objeto contractual y garantizando que dichas muestras cumplen con las necesidades, ficha técnica y patrones de calidad de los mismos, se identifica la necesidad de solicitar a los posibles oferentes la presentación de muestra física al cierre del proceso.

LOTE 4					PROPONENTE: PAMPLEMUSA
ITEM	ESPECIFICACION TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	RADICADO DE MUESTRAS
3	PORTACOMIDAS • CONTENEDORES DE ACERO INOXIDABLE CON CUBIERTA DE POLIPROPILENO, NO RETIENEN NI TRANSMITEN SABORES. • TAPA CON SELLADO HERMÉTICO ANTIDERRAMES. • SUJETADORES LATERALES PARA MANTENER JUNTOS LOS CONTENEDORES. • VÁLVULA PARA LIBERAR VAPOR. • AISLANTE TÉRMICO. • PESO: 640 GR.• CAPACIDAD POR CONTENEDOR: 750 ML.	x			2026105247
4	POWER BAND: BATERÍA RECARGABLE TIPO TARJETA DE 4000 MAH. CON CABLE TIPO C DE CARGA RÁPIDA Y ADAPTADOR PARA IPHONE. DE 6.8 X 11.7 X 0.7 CM. APTA PARA IMPRESIÓN FULL COLOR EN DIGITAL. IMPRESIÓN: TAMPOGRAFÍA: TAMAÑO ÁREA IMPRESA: 9 X 5 CM. CAJA: 55X42X21 CM. DISEÑOS, COLORES, LOGOS, MARCACIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS POR LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DEL INDER MEDELLIN.		x	No cumple especificación tecnica	
6	TERMO SHAKER: TERMO PLÁSTICO DE 3 COMPARTIMIENTOS DE 500 A 600 MLS	x			

Selección Abreviada Subasta Inversa N° : SA-011-2026

ADQUIRIR IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA, INCLUYENDO SUMINISTROS Y BALONERÍA, DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL INDER MEDELLÍN"

INFORME DE VERIFICACIÓN CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA

2.4. MUESTRA FÍSICA

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, la cantidad de implementos deportivos que deben suministrarse, la especificación, tecnicidad de ciertos de los artículos y con el fin de garantizarles a las comunidades el implemento deportivo, recreativo y de actividad física adecuado a sus necesidades y dar cumplimiento al objeto contractual y garantizando que dichas muestras cumplen con las necesidades, ficha técnica y patrones de calidad de los mismos, se identifica la necesidad de solicitar a los posibles oferentes la presentación de muestra física al cierre del proceso.

LOTE 5					PROPONENTE: PAMPLEMUSA
ITEM	ESPECIFICACION TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	RADICADO DE MUESTRAS
1	BALÓN DE FÚTBOL N° 5: MARCA AVALADA POR LA FIFA. BALÓN OFICIAL DE LA COMPETENCIA OFICIAL DEL FÚTBOL PROFESIONAL COLOMBIANO, ELABORADO EN CUERO SINTÉTICO, COMPUESTO INTERNO MICROPOROSO DISEÑO DE CUBIERTA EN FORMA PENTAGONAL Y HEXAGONAL. PESO 410 A 450G CIRCUNFERENCIA 68 A 70 CMS NEUMÁTICO EN CAUCHO BUTILO DE DOS CAPAS IMPERMEABLES. SUPERFICIE DE JUEGO NATURAL Y ARTIFICIAL	x			2026105247

Selección Abreviada Subasta Inversa N° : SA-011-2026

"ADQUIRIR IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA, INCLUYENDO SUMINISTROS Y BALONERÍA, DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL INDER MEDELLÍN"

INFORME DE VERIFICACIÓN CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS CAPACIDAD TÉCNICA:

2.1.1.REQUISITOS CAPACIDAD TÉCNICA:

La experiencia habilitante del proponente, se acreditará en máximo tres (3) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente ejecutado y liquidado, cuyo objeto tenga relación directa y/o alcance con el objeto de presente proceso y que logre acreditar el 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección para cada lote y deberán encontrarse registrados en al menos cinco (5) códigos UNSPSC debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes, que se relacionan a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Descripción
49	16	15	Balonas
41	11	19	Instrumentos indicadores y de registro
42	25	16	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
42	25	17	Productos para entrenamiento del modo de andar
46	16	15	Control de tráfico
49	16	16	Equipos para deportes de raqueta y pelota
49	16	15	Equipos para deportes de campo
49	16	17	Equipos para deportes de pista
49	18	16	Equipo y juegos de tiro al blanco
49	20	15	Equipo de entrenamiento para aeróbicos
49	21	18	Equipo de clase de educación física
49	22	15	Accesorios para deportes
60	14	11	Juegos

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2.671.009.546,00
VALOR A ACREDITAR 100% DEL PO	1525,50
CONDICION PROPONENTES PLURALES	En caso de que el proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se sumará la experiencia acreditada por cada uno de sus integrantes. En todo caso, cada miembro, individualmente, deberá contar con, al menos, un veinte por ciento (20%) de la experiencia exigida para participar, de lo contrario la propuesta será NO ADMISIBLE

PAMPLEMUSA (VELEZ MUÑOZ ANDRES FELIPE)

											VERIFICACIÓN		NO CUMPLE
RUP No. DE ORDEN	**CONTRATANTE**	**NUMERO DEL CONTRATO**	**OBJETO**	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**	**5 CODIGOS (UNPSC) RUP**	**INTEGRANTE QUE ACREDITA**	**%DE PARTICIPACION**	**VALOR DEL CONTRATO EN COP**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACION**	**VALOR DEL CONTRATO EN SMLMV**	**VALOR DEL CONTRATO RUP**	**OBSERVACIONES**
267	Corporación Happy Colombia	2207290882 DE 2022	Administración delegada para la ejecución del suministro de menajes, implementación deportiva, papelería e implementos de oficina, instrumentos musicales y otros artículos necesarios para las concesiones y contratos a ejecutar por parte de la Corporación Happy Colombia en un periodo indeterminado o hasta satisfacción de la misma	OK	CUMPLE	PAMPLEMUSA (VELEZ MUÑOZ ANDRES FELIPE)	100%	$ 1.649.995.600,00	1/01/2023	31/12/2023	1422,41	1422,41	**Contrato MED-002 – No cumple / requiere subsanación.** La certificación aportada corresponde al contrato MED-002, cuyo objeto fue la administración delegada para la ejecución del suministro de menajes, implementación deportiva, papelería, implementos de oficina, instrumentos musicales y otros artículos necesarios para la Corporación Happy Colombia, por valor de $1.649.995.600. Al tratarse de un objeto mixto que incluye bienes y actividades que difieren del objeto del presente proceso, no es posible tomar el valor total certificado como experiencia relacionada. En consecuencia, el proponente deberá aportar actas de pago, facturas o documento contractual idóneo que discrimine claramente el valor correspondiente a implementación deportiva y recreativa, suministros y/o balonería que pretende acreditar, conforme al numeral 2.2 del Pliego de Condiciones.
316	Corporación Happy Colombia	MED-2020-01	Suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de artículos, equipos, indumentaria e implementos deportivos y tecnológicos para la efectiva dotación de los Centros Integrales de Atención y campañas de desarrollo que realiza la corporación en sus diferentes proyectos.	OK	CUMPLE	PAMPLEMUSA (VELEZ MUÑOZ ANDRES FELIPE)	100%	$ 3.249.000.000,00	20/04/2020	30/12/2024	2499,23	2499,23	**Contrato MED-2020-01 – No cumple / requiere subsanación.** La certificación aportada corresponde al contrato MED-2020-01, cuyo objeto fue el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de artículos, equipos, indumentaria e implementos deportivos y tecnológicos para la dotación de centros integrales de atención y campañas de desarrollo de la Corporación Happy Colombia, por valor de $3.249.000.000. Si bien el objeto incluye implementos deportivos, también incorpora indumentaria, equipos y elementos tecnológicos, por lo cual no resulta procedente tomar el valor total certificado como experiencia directamente relacionada con el objeto del presente proceso. En consecuencia, el proponente deberá aportar actas de pago, facturas o documento contractual idóneo que permita identificar claramente el valor específico correspondiente a implementación deportiva y recreativa, suministros y/o balonería que pretende acreditar, conforme al numeral 2.2 del Pliego de Condiciones.
TOTAL SMLMV CONTRATOS APORTADOS											**0,00**		

Lote	Presupuesto oficial	SMLMV por Lote	SMLMV Acreditados	Cumple/ No cumple	
1	$ 509.004.812,00	290,7	0,00	NO CUMPLE	
2	$ 509.723.094,00	291,1	0,00	NO CUMPLE	
3	$ 504.776.789,00	288,3	0,00	NO CUMPLE	
4	$ 509.236.388,00	290,8	0,00	NO CUMPLE	
5	$ 638.268.463,00	364,5	0,00	NO CUMPLE	

Reviso:
John Faber Velez Monsalve
Rol Técnico

Selección Abreviada Subasta Inversa N° : SA-011-2026

"ADQUIRIR IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA, INCLUYENDO SUMINISTROS Y BALONERÍA, DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL INDER MEDELLÍN"

INFORME DE VERIFICACIÓN CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA

2.4.PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO REQUERIDO.

Sin perjuicio del personal mínimo exigido en el presente numeral, el contratista adjudicatario podrá establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos, garantizando el cumplimiento del objeto del contrato. Por tanto, los proponentes deben considerar todo el personal tanto profesional, técnico y operativo de acuerdo con las actividades a ejecutar y el plazo contractual, al calcular el valor de la propuesta

Para el presente proceso, el personal mínimo requerido es el siguiente:

PAMPLEMUSA (VELEZ MUÑOZ ANDRES FELIPE)

PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO REQUERIDO

ROL A DESEMPEÑAR	CANTIDAD REQUERIDA	NOMBRE DEL PROFESIONAL /O TÉCNICO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL REQUERIDO	TARJETA PROFESIONAL	CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
Profesional administrativo y de procesos Logísticos	1								**No cumple – Subsanable.** El proponente PAMPLEMUSA, identificado con NIT 8.026.157-1, no aportó con su oferta los documentos exigidos para acreditar el cumplimiento del numeral 2.4 del Pliego de Condiciones, relativo al Personal Profesional y Técnico Requerido. En consecuencia, no es posible verificar el cumplimiento de los perfiles mínimos correspondientes al Profesional Administrativo y de Procesos Logísticos, Administrador del Contrato y Auxiliares Logísticos. El proponente deberá subsanar allegando las hojas de vida, soportes académicos, certificaciones de experiencia, tarjetas o matrículas profesionales cuando apliquen, certificados de vigencia, cartas de compromiso, contratos, planillas de seguridad social y demás documentos idóneos requeridos por el pliego.
Administrador de empresas	1								
Auxiliares Logísticos	2								

Reviso:
John Faber Velez Monsalve
Rol Técnico

Selección Abreviada Subasta Inversa N° : SA-011-2026

ADQUIRIR IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA, INCLUYENDO SUMINISTROS Y BALONERÍA, DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL INDER MEDELLÍN"

INFORME DE VERIFICACIÓN CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA

Certificado de originalidad

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, la cantidad de implementos deportivos que deben suministrarse, la especificación, tecnicidad de ciertos de los artículos y con el fin de garantizarles a las comunidades el implemento deportivo, recreativo y de actividad física adecuado a sus necesidades y dar cumplimiento al objeto contractual y garantizando que dichas muestras cumplen con las necesidades, ficha técnica y patrones de calidad de los mismos, se identifica la necesidad de solicitar a los posibles oferentes la presentación de muestra física al cierre del proceso.

					PROPONENTE: ANDRÉS FELIPE VÉLEZ - PAMPLEMUSA
ITEM	**ESPECIFICACION TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**RADICADO DE MUESTRAS**
1	BALON DE BALONCESTO N 5 PROFESIONAL MARCA AVALADA POR LA FIBA. BALON DE LAS COMPETENCIA OFICIALES DE LA FIBA 2026, INDOOR. ALTA DURACION, DISEÑO 12 PANELES, CUBIERTA DE CUERO PU LAMINADO, PESO 470 - 500 G, CIRCUNFERENCIA 69 - 71 CM. SELLO ESFERICIDAD GARANTIZADA. CONTRAMARCADO EN TAMPOGRAFÍA INDUSTRIAL EN DOS CASCOS INDEPENDIENTES CARAS OPUESTAS ASÍ: INDER ALCALDÍA DE MEDELLÍN 2026 PROHIBIDA SU VENTA.		x	Una vez revisada la documentación aportada por el oferente para acreditar el requisito de Certificación de Originalidad exigido en los documentos del proceso, la Entidad evidenció que el certificado allegado se encuentra expedido por un tercero diferente al proponente que presenta la oferta. Al respecto, la finalidad de la Certificación de Originalidad consiste en acreditar la autenticidad, procedencia y trazabilidad de los bienes ofertados, así como la relación comercial existente entre el fabricante, representante autorizado, distribuidor o canal autorizado y el proponente que participa en el proceso de selección. Sin embargo, el documento aportado no permite verificar dicha condición respecto del oferente evaluado, toda vez que la certificación se encuentra emitida a favor de una persona jurídica distinta, sin que se aporte documentación adicional que demuestre una relación jurídica, comercial o de distribución que permita extender los efectos de dicha certificación al proponente. Es importante mencionar también, que el tercero que emite el certificado no es el distribuidor oficial, fabricante o importador de los productos a los cuales se solicita el respectivo certificado.	
2	BALÓN DE BALONCESTO Nº 6: MARCA AVALADA POR LA FIBA. BALÓN OFICIAL DE LAS COMPETENCIAS DE LA FIBA SEGUN EL AÑO DE VIGENCIA DEL PROYECTO, INDOOR. ALTA DURACIÓN, DISEÑO 12 PANELES, CUBIERTA DE CUERO PU LAMINADO, PESO 500 - 540 G, CIRCUNFERENCIA 72- 74 CM. SELLO ESFERICIDAD GARANTIZADA. CONTRAMARCADO EN TAMPOGRAFÍA INDUSTRIAL EN DOS CASCOS INDEPENDIENTES CARAS OPUESTAS. COLOR Y MARCACIÓN SEGUN LAS ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS POR LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DEL INDER MEDELLÍN.		x	Una vez revisada la documentación aportada por el oferente para acreditar el requisito de Certificación de Originalidad exigido en los documentos del proceso, la Entidad evidenció que el certificado allegado se encuentra expedido por un tercero diferente al proponente que presenta la oferta. Al respecto, la finalidad de la Certificación de Originalidad consiste en acreditar la autenticidad, procedencia y trazabilidad de los bienes ofertados, así como la relación comercial existente entre el fabricante, representante autorizado, distribuidor o canal autorizado y el proponente que participa en el proceso de selección. Sin embargo, el documento aportado no permite verificar dicha condición respecto del oferente evaluado, toda vez que la certificación se encuentra emitida a favor de una persona jurídica distinta, sin que se aporte documentación adicional que demuestre una relación jurídica, comercial o de distribución que permita extender los efectos de dicha certificación al proponente. Es importante mencionar también, que el tercero que emite el certificado no es el distribuidor oficial, fabricante o importador de los productos a los cuales se solicita el respectivo certificado.	
3	BALÓN DE BALONCESTO Nº 7: MARCA AVALADA POR LA FIBA. BALÓN OFICIAL DE LAS COMPETENCIAS DE LA FIBA SEGUN EL AÑO DE VIGENCIA DEL PROYECTO, INDOOR. ALTA DURACIÓN, DISEÑO 12 PANELES, CUBIERTA DE CUERO PU LAMINADO, PESO 569 - 610 G, CIRCUNFERENCIA 75- 78 CM. SELLO ESFERICIDAD GARANTIZADA. CONTRAMARCADO EN TAMPOGRAFÍA INDUSTRIAL EN DOS CASCOS INDEPENDIENTES CARAS OPUESTAS. COLOR Y MARCACIÓN SEGUN LAS ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS POR LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DEL INDER MEDELLÍN.		x	Una vez revisada la documentación aportada por el oferente para acreditar el requisito de Certificación de Originalidad exigido en los documentos del proceso, la Entidad evidenció que el certificado allegado se encuentra expedido por un tercero diferente al proponente que presenta la oferta. Al respecto, la finalidad de la Certificación de Originalidad consiste en acreditar la autenticidad, procedencia y trazabilidad de los bienes ofertados, así como la relación comercial existente entre el fabricante, representante autorizado, distribuidor o canal autorizado y el proponente que participa en el proceso de selección. Sin embargo, el documento aportado no permite verificar dicha condición respecto del oferente evaluado, toda vez que la certificación se encuentra emitida a favor de una persona jurídica distinta, sin que se aporte documentación adicional que demuestre una relación jurídica, comercial o de distribución que permita extender los efectos de dicha certificación al proponente. Es importante mencionar también, que el tercero que emite el certificado no es el distribuidor oficial, fabricante o importador de los productos a los cuales se solicita el respectivo certificado.	2026105247
4	BALÓN DE VOLEIBOL N° 5: MARCA AVALADA POR LA FIVB, MODELO Y COLOR SEGUN EL AÑO DE VIGENCIA DEL PROYECTO. BALÓN DE LA COMPETENCIA OFICIAL DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VOLEIBOL, BALÓN PARA USO EN EXTERIORES Y PISOS DUROS. ALTA DURACIÓN, TECNOLOGÍA FLISTATEC. CUBIERTA LAMINADA DE CUERO PU LAMINADO SOFT TOUCH. 18 PANELES. EL BALÓN EN CUESTIÓN DEBE CUIDAR SU RESPECTIVA REFERENCIA. CIRCUNFERENCIA 65 - 67 CM. PESO 260 - 280 G, CONTRAMARCADO EN TAMPOGRAFÍA INDUSTRIAL EN DOS CASCOS INDEPENDIENTES CARAS OPUESTAS. COLOR Y MARCACIÓN SEGUN LAS ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS POR LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DEL INDER MEDELLÍN.		X	Una vez revisada la documentación aportada por el oferente para acreditar el requisito de Certificación de Originalidad exigido en los documentos del proceso, la Entidad evidenció que el certificado allegado se encuentra expedido por un tercero diferente al proponente que presenta la oferta. Al respecto, la finalidad de la Certificación de Originalidad consiste en acreditar la autenticidad, procedencia y trazabilidad de los bienes ofertados, así como la relación comercial existente entre el fabricante, representante autorizado, distribuidor o canal autorizado y el proponente que participa en el proceso de selección. Sin embargo, el documento aportado no permite verificar dicha condición respecto del oferente evaluado, toda vez que la certificación se encuentra emitida a favor de una persona jurídica distinta, sin que se aporte documentación adicional que demuestre una relación jurídica, comercial o de distribución que permita extender los efectos de dicha certificación al proponente. Es importante mencionar también, que el tercero que emite el certificado no es el distribuidor oficial, fabricante o importador de los productos a los cuales se solicita el respectivo certificado.	
5	BALÓN DE VOLEIPLAYA Nº 5: MARCA AVALADA POR LA FIVB, MODELO Y COLOR SEGUN EL AÑO DE VIGENCIA DEL PROYECTO. BALÓN DE LA COMPETENCIA OFICIAL DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VOLEIBOL. REFERENCIA BV5000 PROFESIONAL. CUBIERTA CUERO PU, DISEÑO: 18 PANELES. ESTRUCTURA: COSIDO. CIRCUNFERENCIA 66 - 68 CM, PESO 260 - 280 G. CONTRAMARCADO EN TAMPOGRAFÍA INDUSTRIAL EN DOS CASCOS INDEPENDIENTES CARAS OPUESTAS. COLOR Y MARCACIÓN SEGUN LAS ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS POR LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DEL INDER MEDELLÍN.		X	Una vez revisada la documentación aportada por el oferente para acreditar el requisito de Certificación de Originalidad exigido en los documentos del proceso, la Entidad evidenció que el certificado allegado se encuentra expedido por un tercero diferente al proponente que presenta la oferta. Al respecto, la finalidad de la Certificación de Originalidad consiste en acreditar la autenticidad, procedencia y trazabilidad de los bienes ofertados, así como la relación comercial existente entre el fabricante, representante autorizado, distribuidor o canal autorizado y el proponente que participa en el proceso de selección. Sin embargo, el documento aportado no permite verificar dicha condición respecto del oferente evaluado, toda vez que la certificación se encuentra emitida a favor de una persona jurídica distinta, sin que se aporte documentación adicional que demuestre una relación jurídica, comercial o de distribución que permita extender los efectos de dicha certificación al proponente. Es importante mencionar también, que el tercero que emite el certificado no es el distribuidor oficial, fabricante o importador de los productos a los cuales se solicita el respectivo certificado.	

Selección Abreviada Subasta Inversa N° : SA-011-2026

ADQUIRIR IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA, INCLUYENDO SUMINISTROS Y BALONERÍA, DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL INDER MEDELLÍN"

INFORME DE VERIFICACIÓN CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA

Certificado de originalidad

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, la cantidad de implementos deportivos que deben suministrarse, la especificación, tecnicidad de ciertos de los artículos y con el fin de garantizarles a las comunidades el implemento deportivo, recreativo y de actividad física adecuado a sus necesidades y dar cumplimiento al objeto contractual y garantizando que dichas muestras cumplen con las necesidades, ficha técnica y patrones de calidad de los mismos, se identifica la necesidad de solicitar a los posibles oferentes la presentación de muestra física al cierre del proceso.

LOTE 2					PROPONENTE: ANDRÉS FELIPE VÉLEZ -PAMPLEMUSA
ITEM	**ESPECIFICACION TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**RADICADO DE MUESTRAS**
	BALÓN DE FUTBOL DE SALÓN PROFESIONAL 60-62: MARCA AVALADA POR LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL DE SALÓN. BALÓN OFICIAL DE LAS COMPETENCIAS OFICIALES DE LA AMF SEGUN EL AÑO DE VIGENCIA DEL PROYECTO. ENMALLADO EN NAILON. POSEE BUTILO DE DOS CAPAS DE CONSTRUCCIÓN TIPO LAMINADO AL CALOR; CUENTA CON ALTA RETENCIÓN DE AIRE DE TOTAL ESFERICIDAD, CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INTERNACIONALES, CIRCUNFERENCIA 60-62 CMS, REBOTE 25- 35 CMS Y 440 - 450 GRMS DE PESO, DISEÑO 32 PANELES EN FORMA PENTAGONAL Y HEXAGONAL. CONTRAMARCADO EN TAMPOGRAFÍA INDUSTRIAL EN DOS CASCOS INDEPENDIENTES CARAS OPUESTAS. COLOR Y MARCACIÓN SEGUN LAS ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS POR LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DEL INDER MEDELLÍN.		x	Una vez revisada la documentación aportada por el oferente para acreditar el requisito de Certificación de Originalidad exigido en los documentos del proceso, la Entidad evidenció que el certificado allegado se encuentra expedido por un tercero diferente al proponente que presenta la oferta. Al respecto, la finalidad de la Certificación de Originalidad consiste en acreditar la autenticidad, procedencia y trazabilidad de los bienes ofertados, así como la relación comercial existente entre el fabricante, representante autorizado, distribuidor o canal autorizado y el proponente que participa en el proceso de selección. Sin embargo, el documento aportado no permite verificar dicha condición respecto del oferente evaluado, toda vez que la certificación se encuentra emitida a favor de una persona jurídica distinta, sin que se aporte documentación adicional que demuestre una relación jurídica, comercial o de distribución que permita extender los efectos de dicha certificación al proponente. Es importante mencionar también, que el tercero que emite el certificado no es el distribuidor oficial, fabricante o importador de los productos a los cuales se solicita el respectivo certificado.	2026105247
	BALÓN DE FÚTBOL Nº 5: MARCA AVALADA POR LA FIFA. BALÓN OFICIAL DE LA COMPETENCIA OFICIAL DEL FÚTBOL PROFESIONAL COLOMBIANO, ELABORADO EN CUERO SINTÉTICO, COMPUESTO INTERNO MICROPOROSO DISEÑO DE CUBIERTA EN FORMA PENTAGONAL Y HEXAGONAL. PESO 410 A 450G CIRCUNFERENCIA 68 A 70 CMS NEUMÁTICO EN CAUCHO BUTILO DE DOS CAPAS IMPERMEABLES. SUPERFICIE DE JUEGO NATURAL Y ARTIFICIAL		x	Una vez revisada la documentación aportada por el oferente para acreditar el requisito de Certificación de Originalidad exigido en los documentos del proceso, la Entidad evidenció que el certificado allegado se encuentra expedido por un tercero diferente al proponente que presenta la oferta. Al respecto, la finalidad de la Certificación de Originalidad consiste en acreditar la autenticidad, procedencia y trazabilidad de los bienes ofertados, así como la relación comercial existente entre el fabricante, representante autorizado, distribuidor o canal autorizado y el proponente que participa en el proceso de selección. Sin embargo, el documento aportado no permite verificar dicha condición respecto del oferente evaluado, toda vez que la certificación se encuentra emitida a favor de una persona jurídica distinta, sin que se aporte documentación adicional que demuestre una relación jurídica, comercial o de distribución que permita extender los efectos de dicha certificación al proponente. Es importante mencionar también, que el tercero que emite el certificado no es el distribuidor oficial, fabricante o importador de los productos a los cuales se solicita el respectivo certificado.	
	BALÓN DE FÚTBOL SALA PROFESIONAL 62-64: MARCA AVALADA POR LA FIFA SEGUN EL AÑO DE VIGENCIA DEL PROYECTO. BALÓN DE LA COMPETENCIA OFICIAL DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL. COLOR Y TECNOLOGÍA SEGUN LA ESPECIFICACIÓN DEL MODELO ACTUAL, PESO 400 A 440 G, CIRCUNFERENCIA 62 A 64 CM, REBOTE: 50 A 65CM, COSIDO A MANO. SELLO ESFERICIDAD GARANTIZADA. CONTRAMARCADO EN TAMPOGRAFÍA INDUSTRIAL EN DOS CASCOS INDEPENDIENTES CARAS OPUESTAS. COLOR Y MARCACIÓN SEGUN LAS ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS POR LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DEL INDER MEDELLÍN.		x	Una vez revisada la documentación aportada por el oferente para acreditar el requisito de Certificación de Originalidad exigido en los documentos del proceso, la Entidad evidenció que el certificado allegado se encuentra expedido por un tercero diferente al proponente que presenta la oferta. Al respecto, la finalidad de la Certificación de Originalidad consiste en acreditar la autenticidad, procedencia y trazabilidad de los bienes ofertados, así como la relación comercial existente entre el fabricante, representante autorizado, distribuidor o canal autorizado y el proponente que participa en el proceso de selección. Sin embargo, el documento aportado no permite verificar dicha condición respecto del oferente evaluado, toda vez que la certificación se encuentra emitida a favor de una persona jurídica distinta, sin que se aporte documentación adicional que demuestre una relación jurídica, comercial o de distribución que permita extender los efectos de dicha certificación al proponente. Es importante mencionar también, que el tercero que emite el certificado no es el distribuidor oficial, fabricante o importador de los productos a los cuales se solicita el respectivo certificado.	

Selección Abreviada Subasta Inversa N° : SA-011-2026

ADQUIRIR IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA, INCLUYENDO SUMINISTROS Y BALONERÍA, DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL INDER MEDELLÍN"

INFORME DE VERIFICACIÓN CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA

Certificado originalidad

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, la cantidad de implementos deportivos que deben suministrarse, la especificación, tecnicidad de ciertos de los artículos y con el fin de garantizarles a las comunidades el implemento deportivo, recreativo y de actividad física adecuado a sus necesidades y dar cumplimiento al objeto contractual y garantizando que dichas muestras cumplen con las necesidades, ficha técnica y patrones de calidad de los mismos, se identifica la necesidad de solicitar a los posibles oferentes la presentación de muestra física al cierre del proceso.

LOTE 3					PROPONENTE: ANDRÉS FELIPE VÉLEZ-PAMPLEMUSA
ITEM	**ESPECIFICACION TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**RADICADO DE MUESTRAS**
	BALÓN DE FÚTBOL N° 3: MARCA AVALADA POR LA FIFA. BALÓN OFICIAL DE LA COMPETENCIA OFICIAL DEL FÚTBOL PROFESIONAL COLOMBIANO SEGUN EL AÑO DE VIGENCIA DEL PROYECTO. CON TECNOLOGÍA SEGUN LA ESPECIFICACIÓN DEL MODELO ACTUAL. PESO: 300 A 340 G. CIRCUNFERENCIA: 58 A 60 CM. CONTRAMARCADO EN TAMPOGRAFÍA INDUSTRIAL EN DOS CASCOS INDEPENDIENTES CARAS OPUESTAS. COLOR Y MARCACIÓN SEGUN LAS ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS POR LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DEL INDER MEDELLÍN.		**X**	Una vez revisada la documentación aportada por el oferente para acreditar el requisito de Certificación de Originalidad exigido en los documentos del proceso, la Entidad evidenció que el certificado allegado se encuentra expedido por un tercero diferente al proponente que presenta la oferta. Al respecto, la finalidad de la Certificación de Originalidad consiste en acreditar la autenticidad, procedencia y trazabilidad de los bienes ofertados, así como la relación comercial existente entre el fabricante, representante autorizado, distribuidor o canal autorizado y el proponente que participa en el proceso de selección. Sin embargo, el documento aportado no permite verificar dicha condición respecto del oferente evaluado, toda vez que la certificación se encuentra emitida a favor de una persona jurídica distinta, sin que se aporte documentación adicional que demuestre una relación jurídica, comercial o de distribución que permita extender los efectos de dicha certificación al proponente. Es importante mencionar también, que el tercero que emite el certificado no es el distribuidor oficial, fabricante o importador de los productos a los cuales se solicita el respectivo certificado.	2026105247
	BALÓN DE FÚTBOL Nº 4: MARCA AVALADA POR LA FIFA. BALÓN OFICIAL DE LA COMPETENCIA OFICIAL DEL FÚTBOL PROFESIONAL COLOMBIANO SEGUN EL AÑO DE VIGENCIA DEL PROYECTO, CON TECNOLOGÍA SEGUN LA ESPECIFICACIÓN DEL MODELO ACTUAL, PESO: 350 A 390 G, CIRCUNFERENCIA: 68 A 70 CM. REBOTE: 110 A 160 CM. COLOR Y MARCACIÓN SEGUN LAS ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS POR LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DEL INDER MEDELLÍN.		**X**	Una vez revisada la documentación aportada por el oferente para acreditar el requisito de Certificación de Originalidad exigido en los documentos del proceso, la Entidad evidenció que el certificado allegado se encuentra expedido por un tercero diferente al proponente que presenta la oferta. Al respecto, la finalidad de la Certificación de Originalidad consiste en acreditar la autenticidad, procedencia y trazabilidad de los bienes ofertados, así como la relación comercial existente entre el fabricante, representante autorizado, distribuidor o canal autorizado y el proponente que participa en el proceso de selección. Sin embargo, el documento aportado no permite verificar dicha condición respecto del oferente evaluado, toda vez que la certificación se encuentra emitida a favor de una persona jurídica distinta, sin que se aporte documentación adicional que demuestre una relación jurídica, comercial o de distribución que permita extender los efectos de dicha certificación al proponente. Es importante mencionar también, que el tercero que emite el certificado no es el distribuidor oficial, fabricante o importador de los productos a los cuales se solicita el respectivo certificado.	
	BALÓN DE FÚTBOL Nº 5: MARCA AVALADA POR LA FIFA. BALÓN OFICIAL DE LA COMPETENCIA OFICIAL DEL FÚTBOL PROFESIONAL COLOMBIANO, ELABORADO EN CUERO SINTÉTICO, COMPUESTO INTERNO MICROPOROSO DISEÑO DE CUBIERTA EN FORMA PENTAGONAL Y HEXAGONAL. PESO 410 A 450G CIRCUNFERENCIA 68 A 70 CMS NEUMÁTICO EN CAUCHO BUTILO DE DOS CAPAS IMPERMEABLES. SUPERFICIE DE JUEGO NATURAL Y ARTIFICIAL		**X**	Una vez revisada la documentación aportada por el oferente para acreditar el requisito de Certificación de Originalidad exigido en los documentos del proceso, la Entidad evidenció que el certificado allegado se encuentra expedido por un tercero diferente al proponente que presenta la oferta. Al respecto, la finalidad de la Certificación de Originalidad consiste en acreditar la autenticidad, procedencia y trazabilidad de los bienes ofertados, así como la relación comercial existente entre el fabricante, representante autorizado, distribuidor o canal autorizado y el proponente que participa en el proceso de selección. Sin embargo, el documento aportado no permite verificar dicha condición respecto del oferente evaluado, toda vez que la certificación se encuentra emitida a favor de una persona jurídica distinta, sin que se aporte documentación adicional que demuestre una relación jurídica, comercial o de distribución que permita extender los efectos de dicha certificación al proponente. Es importante mencionar también, que el tercero que emite el certificado no es el distribuidor oficial, fabricante o importador de los productos a los cuales se solicita el respectivo certificado.	

Selección Abreviada Subasta Inversa N° : SA-011-2026
ADQUIRIR IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA, INCLUYENDO SUMINISTROS Y BALONERÍA, DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL INDER MEDELLÍN"

INFORME DE VERIFICACIÓN CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA
Certificado originalidad
Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, la cantidad de implementos deportivos que deben suministrarse, la especificación, tecnicidad de ciertos de los artículos y con el fin de garantizarles a las comunidades el implemento deportivo, recreativo y de actividad física adecuado a sus necesidades y dar cumplimiento al objeto contractual y garantizando que dichas muestras cumplen con las necesidades, ficha técnica y patrones de calidad de los mismos, se identifica la necesidad de solicitar a los posibles oferentes la presentación de muestra física al cierre del proceso.

LOTE 5					**PROPONENTE: ANDRÉS FELIPE VÉLEZ-PAMPLEMUSA**
ITEM	**ESPECIFICACION TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**RADICADO DE MUESTRAS**
1	BALÓN DE FÚTBOL Nº 5: MARCA AVALADA POR LA FIFA. BALÓN OFICIAL DE LA COMPETENCIA OFICIAL DEL FÚTBOL PROFESIONAL COLOMBIANO, ELABORADO EN CUERO SINTÉTICO, COMPUESTO INTERNO MICROPOROSO DISEÑO DE CUBIERTA EN FORMA PENTAGONAL Y HEXAGONAL. PESO 410 A 450G CIRCUNFERENCIA 68 A 70 CMS NEUMÁTICO EN CAUCHO BUTILO DE DOS CAPAS IMPERMEABLES. SUPERFICIE DE JUEGO NATURAL Y ARTIFICIAL		X	Una vez revisada la documentación aportada por el oferente para acreditar el requisito de Certificación de Originalidad exigido en los documentos del proceso, la Entidad evidenció que el certificado allegado se encuentra expedido por un tercero diferente al proponente que presenta la oferta. Al respecto, la finalidad de la Certificación de Originalidad consiste en acreditar la autenticidad, procedencia y trazabilidad de los bienes ofertados, así como la relación comercial existente entre el fabricante, representante autorizado, distribuidor o canal autorizado y el proponente que participa en el proceso de selección. Sin embargo, el documento aportado no permite verificar dicha condición respecto del oferente evaluado, toda vez que la certificación se encuentra emitida a favor de una persona jurídica distinta, sin que se aporte documentación adicional que demuestre una relación jurídica, comercial o de distribución que permita extender los efectos de dicha certificación al proponente. Es importante mencionar también, que el tercero que emite el certificado no es el distribuidor oficial, fabricante o importador de los productos a los cuales se solicita el respectivo certificado.	2026105247